



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflamer
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 002305
(30 ABR 2024)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$38.996.862.854.00	20%	\$ 7.799.372.571.00

Que el valor mensual porcentual que corresponde al mes de abril de 2024, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 7.799.362.571.00)**. Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 2413 de abril 29 2024 corresponde al mes de abril de 2024, por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 7.799.362.571.00)**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 7.799.362.571.00)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación de los mes de abril 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, **30 ABR 2024**


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo -Sec Hacienda
Apoyo: Gerard Hudson T. Operativo Sec. Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorerera
Charles Livingston -Secretaría de Hacienda
Claudia Cifuentes.-Secretaría General
Juan Williams - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia
Archivo: Archivo y Correspondencia